



EDICTO No. 646

La suscrita secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, por medio del presente Edicto notifica a las partes la sentencia proferida dentro del siguiente proceso:

MGDO. PONENTE	Dr. CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	FRANCISCO HERRERA SAENZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y FONDO DE PENSIONES, COLFONDOS S.A. Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
RADICADO	13001310500620230006301
F. DE LA PROV:	9 de agosto del 2024

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a esta Secretaría, por un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Fecha fijación: 12 de agosto del 2024 a las 8:00 a. m.

Fecha desfijación: 12 de agosto del 2024 a las 5:00 p. m.

ROSELYS MERCADO PÉREZ
SECRETARIA